

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES**

**(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00177	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	DRUMMOND LTDA.	MUNICIPIO DE BECERRIL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ:  INEPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS, POR NO CONCRETAR EL DEMANDANTE COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ENJUICIADOS VIOLAN NORMAS SUPERIORES CITADAS; IDENPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS, POR NO SEÑALAR LA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE CONFIGURA (TAXATIVIDAD DE LAS CAUSALES DE NULIDAD,	26 DE JUNIO DE 2013 (1ª instancia)	28 DE JUNIO DE 2013 (1ª instancia)

				PRUEBA DE LA NULIDAD, CONCLUSIONES); CADUCIDAD DE LA ACCION; INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES; FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA; INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCION; INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA; IMPOSIBILIDAD DE ALEGAR HECHOS Y FUNDAMENTOS NUEVOS (FOLIOS 186 AL 200 DEL EXPEDIENTE).		
--	--	--	--	--	--	--

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA